

Circular 2/2003, de 18 de marzo, de la CNMV por la que se modifica la Circular 2/1999, de 22 de abril, en materia de folleto informativo para la emisión de warrants.

(BOE, de 16 de abril de 2003)

La Circular 2/1999 de la CNMV por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones y ofertas públicas de valores, establece en su artículo 2, apartados L y D los modelos de folleto necesarios para emitir warrants siempre que el activo subyacente sean "... valores que no sean las acciones propias de emisor...".

Sin embargo, el tenor literal de este apartado, pone de manifiesto que este tipo de modelo de folleto no ampara la emisión de warrants en los que el activo subyacente sean, bien acciones del emisor o bien acciones de la sociedad dominante o matriz del grupo al que pertenezca el emisor. Por tanto, la emisión de warrants sobre estos subyacentes sólo podrá llevarse a efecto mediante el registro de folletos individualizados o singulares, lo que exige el registro de tantos folletos como emisiones pretendan llevarse a cabo.

Por todo ello, es necesario modificar la redacción de estos apartados, con el objeto de que se adapten mejor a las características de este tipo de productos y a la evolución del mercado de warrants español, que cada vez demanda más realizar emisiones sobre este tipo de subyacentes, todo ello con las cautelas oportunas, a fin de evitar movimientos anormales en el precio del subyacente.

En su virtud, previo informe del Comité Consultivo, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión de fecha 18 de marzo de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Norma primera.

Se modifica el artículo 2, letra D, de la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos informativos, que pasa a tener la siguiente redacción:

"D. Modelo RF3: se trata de un folleto continuado para emisores u oferentes que únicamente pretendan emitir Valores de Renta Fija Simple y/o warrants. Estará constituido por los Capítulos 0 y I, ajustados al Anexo 1 a esta Circular, carecerá de Capítulo II y los Capítulos III a VII se ajustarán al Anexo 5 a esta Circular.

Cuando el activo subyacente de los warrants esté constituido por las propias acciones de la sociedad emisora o por las acciones emitidas por su sociedad dominante, la liquidación de los warrants a emitir únicamente podrá tener lugar por diferencias."

Norma segunda.

Se modifica el artículo 2, letra L, de la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos informativos, que pasa a tener la siguiente redacción:

"L. Modelo Red5: se trata de un folleto reducido aplicable tanto a una oferta concreta como a un Programa de Emisión de warrants, y que puede ser utilizado por emisores que hayan registrado un folleto modelo RFV y RF3. También podrá ser utilizado cuando previamente se hubiera registrado un modelo RV, RF1 o RF2 con ocasión de una oferta pública anterior. Estará constituido por los Capítulos 0 y I, ajustados al Anexo 1 a esta Circular y un Capítulo II ajustado al Anexo 4 a esta Circular.

Cuando el activo subyacente de los warrants esté constituido por las propias acciones de la sociedad emisora o por las acciones emitidas por su sociedad dominante, la liquidación de los warrants a emitir únicamente podrá tener lugar por diferencias."

Norma Final.

La presente Circular entrará en vigor el día siguiente al de su publicación el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de marzo de 2003.-El Presidente, Blas Calzada Terrados.